



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL CELEBRADO EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Santo Ángel (Murcia) a veintiuno de Octubre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas y tres minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel en Sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Dña. Francisca García Martínez, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante que ejerce las funciones que la ley le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

GRUPO MUNICIPAL VOX:

Dña. Francisca García Martínez

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

D. Andrés López Saura

D. Alejandro Martínez Alburquerque

D. Jesús María Blaya Lorente

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández

D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante (Ausente)

D. Alejandro Sánchez Feliu (Ausente)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Joaquín Ballester Fernández

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Pedro Aparicio Alonso (Ausente)

REPRESENTANTE AA.VV.

D. Jérôme Van Passel (Ausente)

El número total de asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de 6 vocales.

La Sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos pasando a continuación a debatir el

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA

1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRESUPUESTO PARA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2021 DE LA PEDANIA

La Sra. presidenta lee su propuesta cuya aprobación se propone: “Aprobación si procede del presupuesto de la Junta Municipal para la iluminación de la pedanía con motivo de las fiestas navideñas 2021, con una suma total de 7.890,41€, IVA incluido. El motivo de remarcar en negrita y subrayado el término PEDANIA, es para recordar que esta delimita con Patiño por el Carril del Molino, siendo esta, zona habitada por vecinos que aun asumiendo los mismos impuestos que en el núcleo de la población, no disponen de los mismos servicios. Por lo que ruego a esta Junta Municipal, se tenga en consideración a estos vecinos haciendo extensible la iluminación a sus carriles, y deje de centrarse solo al núcleo urbano. Debido a esto: Ya que la inversión para la iluminación navideña corre a cargo del gasto corriente de esta Junta Municipal, se propone para su voto y aprobación.”



Los presupuestos aportados por las siguientes empresas, son los siguiente:

NOMBRE	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
LUZORMUR,SL	ILUMINACION NAVIDAD 2021	7.321'00 €	1.537'41 €	8.858'41 €
IGRANJA ILUMINACIONES	ILUMINACION NAVIDAD 2021	8.4741'00 €	1.778'91 €	10.29'91 €
ELECFES ILUMINACIONES	ILUMINACION NAVIDAD 2021	6.521'00 €	1.369'41 €	7.89041 €

Una vez, debatida la propuesta y determinar la ubicación de algunos de los arcos luminosos, **se aprueba por unanimidad** contratar con la empresa ELECFEC ILUMINACIONES, la instalación de alumbrado extraordinario de Navidad 2021 en la pedania, por un importe de 7.890'41 €, por ser económicamente la más ventajosa

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, de la que como Secretario - Administrador extiendo la presente Acta, que consta de dos folios, CERTIFICO:

VºBº

La Presidenta de la Junta Municipal
de Santo Ángel
Dña. Francisca García Martínez

El Secretario-Administrador

D. José Alcaina Pujante